

---

# LA MUJER BAJO LA DICTADURA

## Anna Balletbó

---

### *análisis y debate*

---



# 3

#### *Introducción.*

Todavía no había terminado la guerra cuando el general Franco, en nombre del llamado «Movimiento Nacional», firmaba un decreto por el que se invalidaba toda la legislación emanada del Parlamento de Cataluña y del Tribunal de Casación, restableciéndose íntegramente el Derecho existente anterior a la promulgación del Estatuto. Así de sencillo y así de grave. No es objeto de este trabajo analizar lo que representó para Cataluña el decreto del 5 de abril de 1938, pero sí que cabe remarcar lo que perdieron las mujeres como sexo oprimido.

En el Estatuto Interior de Cataluña los republicanos catalanes ya sentaban las bases programáticas de la igualdad de derechos entre hombre y mujer, estableciendo que el matrimonio se fundamenta en la igualdad de derechos entre los cónyuges. Pero es nece-



sario profundizar un poco más en la memoria histórica y recordar otros aspectos de la obra legislativa del Parlamento de Cataluña, como la «Ley de mayoría y habilitación de edad», la «Ley reguladora de la autoridad paterna» y, especialmente, la «Ley sobre la capacidad jurídica de la mujer y los cónyuges», aprobada el 13 de junio de 1934, en la que se proclamaba la igualdad absoluta de los cónyuges ante la ley, suprimiendo la necesidad de licencia. Esta fue, probablemente, la ley más avanzada de todas las promulgadas en aquel momento en Europa, a excepción de la nueva legislación de la Unión Soviética donde, con posterioridad, se fue retrocediendo. Y algo más de acuerdo con las normas generales aprobadas por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en cuanto a la organización de la enseñanza, en el año 1931 se autorizaba la creación en Barcelona del Instituto-Escuela, en el que se admitían alumnos de ambos sexos, es decir, se practicaba la coeducación. Además, con fecha de 25 de diciembre de 1936, el Gobierno de la Generalidad decretó una ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Antes de acabar esta corta enumeración es preciso mencionar, en cuanto al resto del Estado, que los republicanos otorgaron el voto a la mujer y que en los meses de marzo y julio de 1932 se aprobó la orden de reconocimiento único del matrimonio civil y la ley de divorcio. Durante la República, también se le permitió a la mujer ser tutora de menores e incapacitados, prestar testimonio en los testamentos, ejercer la patria potestad sobre los hijos menores en caso de viudedad...

Mientras avanzaban las tropas franquistas, todos estos derechos fueron siendo conculcados. Tomás Rodríguez Arévalo, ministro de Justicia de Franco, derogaba la ley de matrimonio civil el 12 de marzo de 1938, alegando que la citada ley «constituía una de las agresiones más traidoras de la República contra los sentimientos católicos de los españoles»... y, por lo tanto, se imponía como imperativo de justicia y desagravio a su conciencia católica la derogación de una ley tan «sectaria». La ley de divorcio fue derogada en septiembre de 1939, justificándose sobre la base de que la ley «era opuesta al sentimiento religioso profundo de la sociedad española».

El nuevo orden destruyó rápidamente el trabajo legislativo de los republicanos. A partir de este momento una nueva filosofía inspiraría todo lo que hace referencia a la educación de la mujer, su papel en la sociedad y el orden en el matrimonio; orden que tendrá, en la paciencia y la resignación de la mujer, su pilar fundamental. Es una nueva filosofía que avanza de la mano de la ideología de quienes ganaron la guerra.

### *La ideología falangista: José Antonio y los derechos de la mujer.*

¿Cuál era este nuevo orden que daba lugar a una mujer nueva? Evidentemente, este nuevo orden era el del Estado fascista con sus precedentes en Alemania e Italia. Un nuevo Estado basado en una ideología que incitaba a la violencia, en el que la fuerza física era muy superior a la inteligencia, donde el hombre era la fuerza, el luchador, el conquistador de un gran imperio. ¿Y la mujer? La mujer, naturalmente, no tenía cabida como protagonista en este marco. A ella le correspondería el paciente papel de bordar en las camisas de sus hombres —padres, hermanos, prometidos, maridos o hijos— las insignias fascistas. Pero a la mujer le correspondía también una tarea específica: dar hijos a la Patria que contribuyeran a conquistar este imperio. Resucitaban la esposa, la madre, como adjetivos calificativos de la hembra. Se idealizaba a la rectora del hogar, a quien se exigía la máxima fecundidad para el desarrollo y engrandecimiento de la estirpe. El slogan se repetía: «Haced hijos, muchos hijos; el número es potencia».



En el Estado español la nueva ideología tiene su máximo representante en la persona de José Antonio Primo de Rivera. Aquel ideólogo que, al fundar la Falange Española el 29 de octubre de 1933 en el Teatro de la Comedia de Madrid, se proponía resolver las tres clases de secesionismos: la anarquía de los partidos políticos, la traición de los separatismos y la violencia de las luchas de clases. Fue él mismo quien profetizó, el 22 de marzo de 1933 y desde las páginas del diario *ABC*, lo que, lamentablemente después, constituyó la base de 40 años de nuestra historia:

«En un Estado fascista no triunfa la clase más fuerte ni el partido más numeroso —que no por numeroso ha de tener siempre la razón, aunque otra cosa diga un sufragio estúpido—, triunfa el principio ordenado común a todos, el pensamiento nacional constante de que el Estado es órgano.»

El espíritu golpista de la Falange se hace evidente por boca de su propio fundador cuando dice en uno de sus discursos, recopilado por Agustín del Río Cisneros en el libro *Textos de Doctrina Política* (1974):

«Aunque triunfasen en España todas las candidaturas socialistas, vosotros, padres españoles, a quienes vuestras hijas os dirán que el pudor es un perjuicio burgés; vosotros, militares españoles, que os dirán que la Patria no existe y veréis a vuestros militares indisciplinados contra vosotros; religiosos, católicos españoles, que veréis las iglesias convertidas en museos de los sin Dios, ¿acataríais vosotros el resultado electoral? Pues la Falange tampoco.»

¿Qué es lo que piensa el ideólogo falangista de la mujer, la familia, el fascismo, el matrimonio, el divorcio?... A pesar de su soltería nada le impide llenar sus discursos y artículos con todos los tópicos fascistas respecto a estos temas:

«Es la Patria quien necesita de nuestros brazos; ella es quien nos manda uniformar, formar todos como uno solo; vestir las camisas azules de la Falange. La Patria es quien borda con mano de mujer —de madre, de novia— sobre el pecho, exactamente encima de la diana alborotada del corazón, ansioso de lucha y de sacrificio, el yugo y el haz, las flechas de nuestro emblema.»<sup>1</sup>

En materia de bordados, la «nueva mujer» resultó ser una gran experta; así, durante la guerra, una tradición de las mujeres carlistas incorporadas al ejército franquista da como resultado un bordado generalizado encima del pecho de los soldados franquistas, que decía: «Detente bala, el corazón de Jesús está conmigo».

Bordar con hilos de colores era lo que hacían las mujeres; otras, zurcían los codos de los guardapolvos de los trabajadores y los rotos de los pantalones.

Obviamente el fundador de la Falange no era feminista y así lo manifestaba, sin tapujos, en una entrevista que le hizo la periodista Luisa Trigo<sup>2</sup>:

...«No soy feminista; por tanto, huelga que le diga que no soy partidario de dar el voto a la mujer.

Esto no quiere decir que sea antifeminista. Los anti algo, sea lo que sea ese algo, se me presentan imbuídos de reminiscencias del señoritismo español, que se opone irreflexiva pero activamente a lo que él no comparte. No soy ni antimarxista, ni anticomunista, ni... antinada. Los anti están desterrados de mi léxico, como si fueran tapones para las ideas.

...Le dije antes que la falta de facultades creativas de la mujer es lo que me induce a no ser feminista. Mas he de revelarles que me asustan tanto las fantasías creadoras actuales del hombre en política que es posible que la mujer, al mezclarse en



ella, pueda darle cierto reposo, cierto aplomo, que bien necesario le es... Y desde este punto de vista su actuación puede ser buena, ya que la mujer vendría a ser como aquella fuerza retardataria de las mareas que, haciendo la cincha del globo, modera el movimiento acelerado de la tierra.»

Y prosigue:

...«No confío en el voto de la mujer. Mas no confío tampoco en la eficacia del voto del hombre. La ineptitud para el sufragio es igual para ella que para él. Y es que el sufragio universal es inútil y perjudicial a los pueblos que quieren decidir su política y su historia con el voto.»

Evidentemente, según el Jefe de Falange, ni el hombre ni la mujer merecen el voto, pero especialmente esta última. Esta opinión no es precisamente una novedad para los dirigentes fascistas. José Antonio había aprendido mucho de Mussolini a quien, por otra parte, había conocido personalmente en una visita realizada el mes de octubre de 1933 al Palacio de Venecia, en Roma. Precisamente, ya en el año 1919, en uno de los puntos de su programa, Mussolini incluía «el sufragio integral para la mujer». El voto integral, sustitutivo del voto universal, pretendía conceder el voto administrativo y político en algunas categorías privilegiadas de mujer. El mismo lo justificaba cuatro años más tarde en la sección inaugural del IX Congreso de la Alianza pro Sufragio Femenino, argumentando: «En cuanto al gobierno, me siento autorizado para declarar, exceptuando acontecimientos imprevistos, que el gobierno fascista se obstina en conceder el voto para algunas categorías de mujer, empezando por el terreno administrativo. Pienso que la concesión del voto a la mujer, en primer lugar en las elecciones administrativas, en segundo lugar en las políticas, tendrá consecuencias beneficiosas, porque la mujer aportará al ejercicio de estos nuevos derechos sus cualidades fundamentales de medida, equilibrio, sagacidad». El gobierno italiano acabó aprobando un proyecto de ley para la concesión del derecho administrativo a diversas categorías de mujer, entre las que estaban las madres de los que habían muerto en la guerra, las que tuvieran el certificado del curso elemental obligatorio, las condecoradas con medalla militar o cruz de marido de guerra... Pero ni este voto llegó a ser ejercido; poco después de su concesión, el gran Duce decretaba medidas de excepción cuya consecuencia fue la abolición de todas las elecciones administrativas.

Las concepciones no feministas de José Antonio vuelven a aparecer en un breve parlamento dirigido a unas «camaradas» falangistas con motivo de un viaje suyo a Extremadura el año 1935<sup>3</sup>:

«Habéis querido, mujeres extremeñas, venir a acompañarme en nuestra despedida. Y acaso no sabéis toda la profunda afinidad que hay entre la mujer y la Falange. Ningún otro partido podréis entender mejor, precisamente porque en la Falange no acostumbremos a usar ni la galantería ni el feminismo.

Tampoco somos feministas. No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla de su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles (...).

El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas.»

Naturalmente, la ideología falangista no era un hecho aislado en la Europa de la época. Pensemos, si no, en tres caras diferentes del fascismo: la Acción Francesa, el Fascismo italiano y el Nacional-socialismo alemán. En la Italia de Mussolini, el Duce abonó la reforma de Gentile, en 1933, introduciendo la enseñanza religiosa obligatoria en las es-



cuelas elementales del Estado. Del mismo modo que Charles Marras en Francia, Gentile era un no creyente partidario de la influencia disciplinaria y estabilizadora del catolicismo romano entre los jóvenes. Es así como, partiendo de premisas filosóficas diferentes, los tres reaccionarios nacionalistas menospreciaban el tono «laico, materialista y criptomasonico» de la educación pública en los países respectivos, y querían utilizar la religión como el modo de restaurar los valores morales tradicionales. Pero en el fondo de esta reforma, siempre encontraremos una institución que todos ellos consideran fundamental: la familia, y, dentro de ella, el rol de la mujer como elemento indispensable para su mantenimiento. En el número de mayo-junio de 1923 de *L'Educazione nazionale*, Gentile afirmaba:

«Actualmente la restauración es nuestra divisa: la restauración del Estado. El Estado no puede ser restaurado sin que se restauren las fuerzas morales que encuentran su forma concreta dentro del mismo Estado. El Estado no puede ser restaurado sin que se restaure la enseñanza, y la enseñanza no puede ser restaurada sin que se restaure la familia.»

Será preciso añadir que la familia no puede ser restaurada sin que se restaure en ella el rol de la mujer, pero esto ya se desprende de los textos.

Un tono parecido utiliza otro ideólogo de la Falange: Onésimo Redondo, católico ferviente, diciendo que la coeducación en las escuelas es un crimen contra las mujeres decentes, y que forma parte de un capítulo de la historia de las atrocidades judías en contra de las naciones libres. En definitiva, un crimen contra la salud del pueblo, de forma que los traidores que son responsables de ellos tendrían que pagar con su cabeza <sup>4</sup>.

Pero retrocedamos: ¿cuáles son esas funciones superiores que para José Antonio están destinadas al hombre?

Evidentemente, son las grandezas guerreras que tenían en el reverso de la medalla las «funciones femeninas» de la castidad, virginidad, fidelidad conyugal y maternidad abundante. Porque, como dice el jefe falangista en otro punto de este mismo parlamento <sup>5</sup>:

«El hombre —siento, muchachas, contribuir con esta confesión a rebajarlo un poco del pedestal donde tal vez lo habíais puesto— es torrencialmente egoísta; en cambio, la mujer casi siempre acepta una vida de sumisión, de servicio, de ofrenda abnegada a una tarea.»

Hasta aquí el menosprecio amable a la hembra, hasta aquí su condena a personaje de segunda fila.

Y sobre la familia, pilar fundamental de su ideología, ¿qué opiniones tenía?, ¿cuáles eran sus razonamientos?

«Que desaparezcan los partidos políticos. Nadie ha nacido miembro de un partido político; en cambio, todos nacemos miembros de una familia, somos todos vecinos de un municipio, nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo. Pues si éstas son nuestras unidades naturales, si la familia y el municipio y la corporación es en lo que de verdad vivimos, ¿por qué necesitamos el instrumento intermedio y pernicioso de los partidos políticos, que, para unirnos en grupos artificiales, empiezan por desunirnos en nuestras realidades auténticas?»

Queda claro, pues, cuál era el camino que inauguraba la ideología falangista y cuál era el papel, especialmente reaccionario, que se reservaba a la mujer dentro del marco



social de la organización de esta sociedad. Para que no hubiese ninguna posible fisura, José Antonio se manifestaba en sus discursos absolutamente contrario a la institución republicana del divorcio:

«España ya no es una reunión de familias. Vosotros sabéis lo que era de entrañable esa familia. Todas vosotras, las mujeres de Cádiz, las mujeres de España, habéis cada una constituido vuestra familia, y pensábais otras constituir también a la española, en la única forma tradicional que nosotros podemos entender la familia. Pues bien: ya tenemos una magnífica institución que se llama el divorcio. Con el divorcio ya es el matrimonio la más provisional de las aventuras.»<sup>6</sup>

En otro discurso señalaba:

«España ya no siente la familia, pues con la Ley para el Divorcio se ha amparado a los que nunca supieron constituir un hogar y amparado a esas mujeres que no hay quien las resista ni diez minutos...»

No hay duda que son palabras para reflexionar. En una sociedad en que este ideario estuvo posteriormente asumido e incorporado en la forma de organización del Estado, millares de mujeres hicieron durante cuarenta años una quiniela irreversible: o se acertaba el matrimonio o... se hipotecaba la vida.

Para algunos falangistas el tema del divorcio no era, sin embargo, tan corruptivo como el de las nacionalidades. El 24 de junio de 1935, Félix Ximénez de Sandoval escribió en el diario *Arriba* un artículo en que atacaba a la CEDA por consentir las maniobras del «separatismo catalán», y tratando el tema hacía el siguiente inciso:

«...Se intenta también la reforma del artículo 43 en lo que hace referencia al divorcio. Dejando pasar por alto la ruptura del vínculo de unidad de destino entre los pueblos de España y se preocupa de que el divorcio haya escandalizado a unas cuantas afiliadas a la CEDA.»

Estas palabras provocarían una respuesta pública y contrariada de José Antonio.

Su defensa de la familia no es, naturalmente, una defensa gratuita, sino que se inscribe y se articula dentro de su ideario político; no en vano él mismo diría:

«La familia es, para nosotros, la célula social indestructible: la primera de las unidades naturales que el sistema liberal capitalista ha destruido.»

En definitiva, la defensa de la familia, el ataque al divorcio, como también la defensa de la escuela religiosa, etc., eran aspectos fundamentales de la ideología falangista y, al mismo tiempo, puntos clave de la campaña electoral en las elecciones de febrero de 1936. La familia era claramente, para el fundador falangista, el pilar fundamental sobre el cual se asentaría el nuevo Estado, y dentro de la familia la mujer era el eje vertebrador que no podía finbrear en sus funciones específicas porque eso comprometía la estabilidad del «nuevo orden». Era necesario, pues, crear una «nueva mujer», lejos de aquellas veleidades republicanas que reconocieron la igualdad de derechos y deberes para todos los ciudadanos sin distinción de sexo, filiación y religión, y que comportaron la incorporación de la mujer en la vida pública rompiendo el cordón umbilical que la mantenía sujeta a la exclusividad de la vida privada.



### «La nueva mujer de España»: La Sección Femenina.

El nuevo régimen asumió plenamente la ideología falangista, la desvirtuó, transformó y, en definitiva, la adaptó a los intereses del nuevo Estado. Y dado que era necesario restaurar el Estado y este nuevo Estado se fundamentaría en la familia, era necesario crear una «nueva mujer». Llegado el momento de forjar esta nueva mujer, «La nueva mujer de España», el papel de la Sección Femenina del Movimiento sería decisivo, tan decisivo como lo fue para la misma institución la persona de Pilar Primo de Rivera, hermana del fundador de la Falange y sobre quien recayó todo el complejo trabajo de adoctrinar al mayor número posible de mujeres de la postguerra mediante la obligatoriedad del Servicio Social, que, creado durante la guerra, fue reorganizado en virtud de un decreto de 31 de mayo de 1940. Ya unos años antes, por el decreto de 28 de diciembre de 1938, se había impuesto como asignatura obligatoria para todas las jóvenes del Estado español que siguieran estudios, la «ciencia doméstica», quedando especialmente encargada de esta enseñanza la Sección Femenina.

La Sección Femenina fue, en definitiva, el instrumento al servicio de la ideología triunfante en 1939, automáticamente incorporado en la organización del nuevo Estado para adoctrinar y someter a la mujer en el papel que se le había asignado, y que no era otro que la institucionalización de su *rol* de hembra.

Este contenido ideológico que se tratará de transmitir por la vía del Servicio Social, está ya presente en un artículo de Pilar Primo de Rivera, titulado «La nueva mujer de España», aparecido en el diario *Arriba*, de Buenos Aires, el 10 de septiembre de 1938:

«Sobre nuevos y viejos conceptos (Nacionalismo, Jerarquía, Imperio, Tradición) se levanta la España Nueva. Con viejas virtudes de raza, con cariño a la Patria, con ideas nuevas y nuevos horizontes, empieza tu vida nueva.

Pasó la modernísima niña del Instituto Escuela, joven intelectual que con seriedad de nuevo Catón supo censurar los *errores*, los *defectos*, los *vicios* de un Felipe II, que no conoció la gran obra de nuestra colonización en América más que la crítica de fray Bartolomé, algo corregida y aumentada. Pasó la mujer vacía por no saber nada, ni supo conocerse, ni supo ser mujer.

No hay sitio para ella en la España Nueva. ¡Nueva Mujer de España! Si es verdad aquello de que nadie puede dar lo que no tiene, no lo es menos que quien está lleno se desborda fácilmente y nosotras, con sencillez, sin pedantería, tenemos que dar, dar mucho y dar bien. ¡Horizontes Nuevos! ¡Horizontes de Mujer! ¡Horizontes de Madre! Para formar conquistadores de Imperios, para formar hijos de España que conozcan, que quieran a su Patria, tenemos que conocerla y quererla nosotras primero...»

Y para conseguir que la «nueva mujer» tuviera como nueva perspectiva este «horizonte del hogar» se precisaba, naturalmente, educarla de manera específica. En otro artículo aparecido también en el diario *Arriba*, de Buenos Aires, con fecha de 26 de noviembre de 1938, Pilar Primo de Rivera habla de la educación de las mujeres:

«Tenéis que daros cuenta de que a las camaradas de las Secciones Femeninas hay que formarlas y enseñarles nuestra doctrina sin apartarlas para nada de la misión colosal que, como seres, tienen en la vida. El verdadero deber de las mujeres con la Patria es formar familias con una base exacta de austeridad y alegría, en donde se fomente todo lo tradicional, en donde se canten villancicos el día de Navidad, alrededor de un monumento, y en donde haya comprensión absoluta para las malas cualidades de los demás; y haya, sobre todo, una ausencia completa de chisme, de la pequeñez de espíritu, de las frases a medias palabras, de todas esas cosas



que enturbian la vida y la hacen desahagible. Así pues, junto con la educación deportiva y universitaria irá esta otra que las prepara para que sean el verdadero complemento del hombre. Lo que no haremos nunca es ponerlas en competencia con ellos porque jamás llegará a igualarlos, y en cambio pierden toda la elegancia y toda la gracia indispensable para la convivencia; y ya veréis cómo estas mujeres, formadas así, con la Doctrina Cristiana y el estilo Nacional Sindicalista, son útiles a la Familia, al Municipio y al Sindicato. Ya veréis cómo estas mujeres así, en trance de guerra, saben entregar como lo hacen ahora, con entera voluntad, sus novios, sus maridos, sus hijos y sus hermanos a la Patria.»

El aparato que tenía que permitir el adoctrinamiento del mayor número posible de mujeres, la Sección Femenina, tenía una estructura vertical en cuya cima se encontraba la «Delegada Nacional», que siempre ha sido Pilar Primo de Rivera. Las afiliadas menores de diecisiete años estaban divididas en: «Margaritas», de siete a diez años; «Flechas», de once a trece años, y «Flechas Azules», de catorce a diecisiete años. Con el fin de asegurar su propia continuidad, la Sección Femenina había creado escuelas de «mandos» en las que se entrenaban a las jóvenes que tenían que acometer la tarea de divulgación y, al mismo tiempo, configurar la estructura del aparato. En estas escuelas se impartían cursos de «Mandos locales», «Mandos menores» y «formación de masas». En el año 1939, Franco hizo donación del Castillo de la Mota a la Sección Femenina y, una vez restaurado, se inauguró en el año 1942 como Escuela Mayor de Mandos José Antonio, prueba evidente de hasta qué punto el aparato del Estado había incorporado a la organización Falangista.

La Sección Femenina tenía encomendada la «formación total» de la mujer, tarea muy similar a la que tenían encomendada las juventudes femeninas de Alemania e Italia. En el año 1942, las tres organizaciones celebraron un congreso internacional de juventudes europeas en Viena, formando un triunvirato que tenía como finalidad orientar la educación hacia el hogar de todas las juventudes femeninas del continente.

La nueva ideología que se trata de inculcar a la mujer, el nuevo *rol* de hembra que se le pide, preside toda la actuación de la Sección Femenina, desde los aspectos doctrinales a la organización práctica. Veamos algunos fragmentos de los discursos de la delegada nacional, Pilar Primo de Rivera, al dirigirse a las delegadas provinciales:

«Lo que a nosotros nos encomienda la Falange es llevar conocimiento de nuestras verdades a todas las mujeres, no para que sean ellas las que organicen la política, sino para que lleguen a amar las ideas y puedan transmitir las a las generaciones venideras...

...A eso vamos nosotros; a la formación del individuo, partiendo desde su más temprana edad... subiendo por grados, llegar hasta la formación de la mujer para disponerla al matrimonio..

...Porque en esto nuestra vida falangista es un poco como nuestra vida particular. Tenemos que tener detrás de nosotras toda la fuerza y la decisión del hombre para sentirnos más seguras, y a cambio de esto nosotras les ofrecemos la abnegación de nuestros servicios... Que ése es el papel de la mujer en la vida..., dejarse guiar por la voluntad más fuerte y la sabiduría del hombre.»<sup>7</sup>

El nuevo régimen emprendió, inmediatamente después de la guerra, la tarea de tratar de frenar las fuertes corrientes migratorias del campo a la ciudad, consecuencia de la miseria en que la contienda había sumido a los campesinos. Es así como en la práctica el Estado utilizó a la Sección Femenina para programar y llevar a cabo una política concreta. En el año 1942 se dictaron algunas normas encomendando a la Sección Femenina que



al año siguiente desarrollara su trabajo enseñando a las mujeres campesinas industrias caseras, cuidado y selección de animales, labores artesanales, etc. El vehículo fue la *Hermandad de la Ciudad y el Campo*, organización nacida en el año 1937, en plena guerra, como respuesta a la necesidad, en la zona franquista, de hacer que las mujeres asumieran los trabajos que en el medio rural los hombres habían abandonado al incorporarse a las trincheras. En este servicio se habían apuntado desde el primer momento mujeres afiliadas a la Sección Femenina, de manera que al acabar la guerra se transformó en un servicio de enseñanza y fomento de las industrias rurales.

Otra clara utilización que el régimen hizo de las funciones de la Sección Femenina fue la instrumentalización de los grupos de Coros y Danzas en el intento de cambiar la imagen que la dictadura tenía en el extranjero.

Coincidiendo con el año 1947, cuando, como consecuencia de la política de guerra fría, se inicia un cierto desbloqueo por parte de algunos países hacia el régimen del general Franco, los grupos de Coros y Danzas de la Sección Femenina sacan por primera vez la cabeza al extranjero, tomando parte en un concurso que se celebraba en Llangollen, País de Gales, y al que asistieron 12 «camaradas» de los grupos de Sevilla y San Sebastián. Al año siguiente repiten el viaje 22 «camaradas» de los grupos de Coros y Danzas de Segovia, Córdoba y El Ferrol, y en este mismo año viajan a América —Argentina y Brasil— 11 grupos de danza españoles formados por un total de 134 «camaradas». La cosa mejora sensiblemente en el año 1949 cuando, además de volver a Llangollen, los Coros y Danzas se desplazan a las fiestas de Lausanne, al Festival Folklórico Internacional de Venecia, al de Amélie les Bains, al de Biarritz, a las fiestas de Rabat, y viajan por segunda vez a América.

En el discurso anual de Pilar Primo de Rivera en el XIV Consejo Nacional, celebrado en Tarragona y Lérida, en enero de 1950, hace mención especial de la actividad de los Coros y Danzas:

«Que Dios bendiga y la Virgen proteja hasta el final a esta segunda expedición a América, que además está demostrando al mundo hasta dónde ha calado en el alma de las nuevas generaciones españolas el entendimiento total que tenemos de la vida, el modo de ser, que para cada ocasión tiene la palabra y el hecho oportuno.»

A partir del año 1950 la actividad viajera continuó incrementándose y los Coros y Danzas pasaron a convertirse en un elemento más de la propaganda del régimen en materia de política exterior.

Pero donde se puede apreciar mejor el trabajo de «formación total» de la mujer que tenía encomendada la Sección Femenina es, sin duda, en el Servicio Social.

Prácticamente ninguna mujer pudo escapar a la «benéfica influencia» del Servicio Social durante toda la larga etapa franquista, porque era preciso poder exhibir pruebas documentales de haberlo cursado para obtener el pasaporte, el carnet de conducir, licencias de caza o pesca, para el ejercicio de cualquier cargo, función pública o responsabilidad política, para cubrir plazas vacantes en la Administración del Estado, Provincia o Municipio, para trabajar en empresas concesionarias de servicios públicos o entidades que funcionasen bajo la fiscalización del Estado, o simplemente para obtener el título que habilitase para el ejercicio de cualquier carrera o profesión.

Escaparse de la tan poco deseada obligatoriedad no era fácil. Las excepciones implicaban estar enferma, estar casada, viuda con hijos, monja, ser mayor de una familia con



ocho hijos y poca cosa más. La obligatoriedad se extendió, en el año 1946, en su fase de «formación», a las jóvenes trabajadoras que fueron obligadas a asistir en las escuelas de la Sección Femenina dos horas diarias durante un período de dos meses. No es sorprendente que la gran mayoría de jóvenes vieran con poquísima simpatía, y bastante menosprecio, la obligación de hacer el Servicio Social, y la Sección Femenina era plenamente consciente de esta realidad hasta el punto de que la delegada nacional hizo sobre ello una clara alusión en enero de 1946, en su parlamento en el X Congreso Nacional celebrado en Valencia y Alicante, y en el que, como cada año, asistían las delegadas provinciales:

«Tenéis que vigilar con verdadero esmero las dos partes de formación y prestación del Servicio Social que, si hubiéramos conseguido ya una moral en toda la gente de España debía ser para las mujeres una alegre ocasión de servir a la Patria, es para la mayoría de ellas una horrible obligación que tienen que cumplir.»

El período semestral del Servicio Social fue dividido en dos fases, una teórica y otra práctica. Se trataba de cursos intensivos de ciencia doméstica, puericultura, religión, formación política... acompañados de una prestación de servicio activo, generalmente en una de las instituciones pertenecientes a la Sección Femenina: oficinas, casas de maternidad... Las estudiantes universitarias que hubieran cursado todo el bachillerato tenían una reducción de dos meses de la etapa teórica de «formación», ya que las asignaturas de «Hogar» y de «Formación del Espíritu Nacional» fueron incorporadas obligatoriamente en todos los planes de Bachillerato.

Pero otras actividades de la Sección Femenina ayudaron a configurar el marco de nuestra juventud y adolescencia.

En la España de los años cuarenta, de las restricciones y el estraperlo, en la España del boicot internacional y de la autarquía económica, las afiliadas a la Sección Femenina iniciaron una nueva labor: el intento de implantar la organización en todos los pueblos del Estado. Esta fue la consigna que Pilar Primo de Rivera dio a las delegadas provinciales en el discurso pronunciado en el XI Congreso Nacional celebrado en enero de 1947 en Zaragoza. Para este trabajo se contaba con la Cátedra ambulante Francisco Franco, regalada por él mismo a la Sección Femenina y compuesta por cuatro camiones con cuatro remolques.

En esta misma España de niños depauperados en la que solamente los más privilegiados se escapaban de tener seborra o furúnculos, donde la tuberculosis hacía estragos y los trabajadores trabajaban de sol a sol con objeto de que el jornal les llegara al estómago, muchos padres atribulados apuntaron a sus hijos a la Falange para que tuvieran la posibilidad de ir a campamentos. Muchas familias trabajadoras sabían que el veraneo no era para ellas, y muchos chicos y chicas de cara amarillenta y cuerpo escuálido disfrutaron de un «cambio de aires», mientras el adoctrinamiento del régimen llegaba hasta los rincones más íntimos de su espíritu.

### «El Estado integrador».

El nuevo Estado asumió todos los valores morales y conceptos sociales de los diferentes grupos que habían ganado la guerra, y asimilándolos los convirtió en doctrina de Estado. Al igual que Franco hizo con la idea de Dios y de la Historia, como reconoce el mismo Brian Crozier, su historiador oficial, algo parecido pasaría con la idea de familia y el concepto de *mujer*, de manera que todas las formas culturales quedarían impregnadas de la nueva ideología que las clases privilegiadas de la dictadura estaban interesadas en imponer.



Las esencias del Movimiento Nacional, resultado de la confluencia de la ideología falangista y los intereses de las clases dominantes, llegaron a hacer auténticos malabarismos en el trabajo de idealizar la institución familiar y ponerla a su servicio. En este sentido, la labor realizada por la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento fue muy constante. En una de sus múltiples publicaciones, se puede leer:

«La familia y el Estado son dos instituciones soberanas; la una, célula primera de la sociedad; la otra, organización política de ésta, orientada a la realización del bien común. Mas esta soberanía como cualidad propia de cada una de ellas no impide una relación entre ambas. En un principio, la dependencia fue la absorción del Estado por parte de la familia, constituida como realidad multiforme y patriarcal. Actualmente existen zonas geográficas donde, contrariamente, el Estado anula la familia, aunque, como ya hemos registrado, se nota la sana tendencia que admite la familia.»<sup>8</sup>

Los principios del Movimiento Nacional respecto a la familia integral fueron recogidos en las leyes fundamentales. El Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1938, reconoce a la familia como célula primaria, natural y fundamento de la sociedad, así como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. La protección se postula en distintas declaraciones y afecta a la «retribución, huerto, hogar y patrimonio inembargable». Otra ley fundamental, el Fuero de los Españoles, predica:

«Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo a través de la familia, el municipio y el sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.»

Conceptos todos ellos heredados de las esencias falangistas. También la Ley de Principios Fundamentales de 17 de mayo de 1958 declara, entre otras cosas que:

«La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general, se llevará a cabo a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato, y de las entidades estatales con representación orgánica.»

El culto a la familia unitaria se incorporó a la doctrina del Movimiento desde el primer día. Iniciado con la derogación de las leyes republicanas del matrimonio civil y del divorcio, continuaría, a lo largo de los años, adoptando distintas modalidades. Por ejemplo, la Organización Juvenil, creada en el año 1940, organizaba en los campamentos el «día de la familia». Modas distintas, tiempos distintos, pero un constante presente que cubriría una amplia gama de manifestaciones. Revistas como *Encuentro* y *Familia Española*, películas como *La gran Familia* y *Miguelín* se inscriben dentro de la moda de una época que llegó a favorecer la creación de un organismo como el PIO (Patronato de Igualdad de Oportunidades), que distribuía becas entre las familias numerosas. Las grandes desigualdades sociales que la política del mismo régimen acentuaba no las iba a solucionar, ni se pretendía, con la creación de organismos de promoción como el Instituto Nacional de la Vivienda, la Obra Sindical del Hogar y, desde 1957, el Ministerio de la Vivienda con sus tres variantes: «Viviendas protegidas», «Viviendas bonificables» y «Viviendas de renta limitada». Ninguno de estos organismos consiguió realmente *proteger* a la familia, entre otras razones por el grado de corrupción basado en las comisiones y triquiñuelas que han estado presentes en todos los niveles de estos organismos.

Un nuevo instrumento al servicio de la política del régimen se sumaría posteriormente en la configuración de este marco: la televisión, gracias a la cual se podían seguir atentamente programas como *La familia por dentro*.

La teórica protección a la familia en general, y a las familias numerosas en particular —resultado de la política de estímulo demográfico que puso en marcha el nuevo Estado—, tuvo incluso incursiones en el campo económico. Al margen de las simbólicas ayu-



das específicas, la protección familiar pasó a formar parte teórica de la doctrina económica del régimen que estableció desgravaciones fiscales, en una época en la que los impuestos directos eran prácticamente nulos. El señor Juan José Espinosa San Martín pronunció una esmerada conferencia sobre el tema en el Ayuntamiento de Valencia, el día 11 de diciembre de 1964, en la que puso de relieve todas las ventajas de esta política de desgravaciones. No hay que olvidar que el tema de la familia era tan bien considerado dentro del contexto de la política del momento que más de un franquista debe su carrera política a la «familia». Sin ir más lejos, éste es el caso del mismo Espinosa San Martín que formó parte del Movimiento Familiar desde sus comienzos. Perteneció a la Comisión Organizadora del I Congreso de la Familia Española, y fue miembro de la Comisión Permanente de los Congresos de la Familia Española. El señor Espinosa San Martín era «consejero nacional» precisamente como representante de la citada comisión. En el año 1965 fue nombrado ministro de Hacienda.

Pero, ¿cómo no iba a tener asumido el lema de la unidad de la familia el «nuevo orden» si el mismo ministro de Trabajo, José Antonio Girón, sugirió, incluso, que fue precisamente para defender la familia que las tropas del general Franco se levantaron contra el gobierno de la República?:

«...En cuanto al reconocimiento, protección y exaltación de la familia, acaso no sea muy aventurado afirmar que una de las razones más agudamente determinantes del Alzamiento dirigido por Franco fue la que el comunismo se estaba enroscando en la república del frente popular y estaba asfixiando a la propia nación. El frente popular había cometido la imprudencia de atacar a la familia y de dejarla atacar, en nuestro país, por la presencia de elementos tan exóticos como el malthusianismo, la pornografía, la educación sexual, la coeducación en las escuelas y todo un rosario de libertinajes morales y materiales frente a cuya presencia el español se puso alerta<sup>9</sup>.

Atacada por la Iglesia oficial la teoría de Malthus sufrió martirio. En las publicaciones aparecidas con motivo de la celebración del Congreso de la Familia Española, final de los años cincuenta, el tema aparece muy a menudo, siendo atacado sistemáticamente. Se habla del «virus del malthusianismo» y se «constata» que su aparición va unida a la manifestación de inmoralidad dentro de la familia<sup>10</sup>.

El «nuevo orden», surgido en contra de la legalidad democrática, necesitó de la «nueva mujer» para consolidarse. Por eso la nueva organización política montó un aparato ideológico en el que las mujeres éramos el elemento decisivo para consolidar un determinado tipo de familia: la familia jerarquizada, autoritaria; la familia de la dictadura. Así, la «Nueva Mujer de España» fue integrada a la fuerza dentro de la nueva organización social. Las mujeres, tan menospreciadas por los fascismos, éramos, sin embargo, el elemento indispensable para la consolidación de su programa de permanencia.

<sup>1</sup> *Haz*, n.º 6, 1935.

<sup>2</sup> *La Voz* de Madrid, 14 de febrero de 1936.

<sup>3</sup> *Arriba*, 2 de mayo 1935.

<sup>4</sup> *Libertad*, n.º 17, 5 de noviembre 1931.

<sup>5</sup> *Arriba*, 2 de mayo 1935.

<sup>6</sup> *Textos de Doctrina Política*, recopilado, 1974.

<sup>7</sup> VIII Consejo Nacional. Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. Enero de 1944.

<sup>8</sup> *La familia y el nuevo horizonte*. Ediciones del Movimiento. Madrid, 1965.

<sup>9</sup> *Ediciones del Congreso de la Familia Española*. Fascículo n.º 7. Madrid, 1958.

<sup>10</sup> *Publicaciones del Congreso*, n.º 1, 2 y 12. «Serie Azul», y 13 y 19 «Serie Ocre».